

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Período de Sesiones 2022-2023

Martes, 6 de septiembre de 2022

Sesión semipresencial realizada en la Sala de Sesiones FRANCISCO
BOLOGNESI y por el medio tecnológico MS TEAMS

Siendo las diecisiete horas con cinco minutos del martes seis de septiembre de dos mil veintidós en la sala virtual del medio tecnológico MS TEAMS y, presencialmente, en la Sala de Sesiones "Francisco Bolognesi" del Palacio Legislativo, bajo la PRESIDENCIA de la congresista Sigrid Tesoro BAZÁN NARRO, se reunieron los congresistas titulares: Miguel CICCIA VÁSQUEZ, vicepresidente, Lucinda VÁSQUEZ VELA, secretaria, María del Carmen ALVA PRIETO, Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ, José Alberto ARRIOLA TUEROS, José María BALCÁZAR ZELADA, Juan Bartolomé BURGOS OLIVEROS, Isabel CORTEZ AGUIRRE, Alex Randu FLORES RAMÍREZ, Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS, Jorge Alberto MORANTE FIGARI, Kelly Roxana PORTALATINO ÁVALOS, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA, César Manuel REVILLA VILLANUEVA, Nivardo Edgar TELLO MONTES, Adriana Josefina TUDELA GUTIÉRREZ, Norma Martina YARROW LUMBRERAS y María ZETA CHUNGA. Verificado el quórum reglamentario por el secretario técnico dio inicio a la primera sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

1. APROBACIÓN DE ACTA

La PRESIDENTA sometió a consideración de los congresistas el acta de la primera sesión extraordinaria¹ realizada el treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, siendo aprobada sin observaciones.

2. DESPACHO

Seguidamente, dio cuenta de la relación de documentos remitidos² y recibidos³ por la comisión, entre el dieciocho de agosto y dos de septiembre del dos mil veintidós, fueron enviados a los correos de los congresistas integrantes de la comisión para su conocimiento.

3. INFORMES

La PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas para los informes que estimen conveniente. No habiendo intervenciones se continuó con el siguiente punto de la agenda.

4. PEDIDOS

La PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas para formular los pedidos que estimen conveniente. No habiendo intervenciones se continuó con el siguiente punto de la agenda.

¹ Ver acta de la 1ª sesión extraordinaria en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_ordinaria/1ra_sesion_ordinaria/01_acta_primera_extraordinaria_ctss_31_08_2022.pdf

² Ver documentos remitidos en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_ordinaria/1ra_sesion_ordinaria/01_so_ctss_doc_enviados.pdf

³ Ver documentos recibidos en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_ordinaria/1ra_sesion_ordinaria/01_so_ctss_doc_recibidos.pdf

5. ORDEN DEL DÍA

Exposición del señor Alejandro Salas Zegarra, ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, sobre las políticas y medidas que implementará durante su gestión.

A continuación, suspendió la sesión a fin de recibir al señor Alejandro Salas Zegarra, ministro de Trabajo y Promoción del Empleo. Reanudada la sesión, la PRESIDENTA saludó la presencia del señor ministro ante la comisión a fin de exponer los lineamientos y plan de acción al frente de dicho sector, así como la situación laboral en el país y otros datos que considere necesarios y, seguidamente, le cedió el uso de la palabra para iniciar su exposición⁴. Como parte de la información dada señaló que su sector desarrollará la institucionalización de mecanismos para la determinación de la Remuneración Mínima Vital, por la que se propondrá una actualización periódica anual de la Remuneración Mínima Vital. Además, se propondrá la utilización de la inflación total efectiva para el ajuste, resguardando el poder adquisitivo de los trabajadores de bajos ingresos, lo que implica aumentar la previsibilidad y mayor transparencia respecto a este proceso, logrando un aumento de la Remuneración Mínima Vital, basados en aspectos técnicos en consenso entre trabajadores, empleadores y el sector gubernamental. Asimismo, informó sobre la elaboración del Anteproyecto de Código del Trabajo, pero que ante la suspensión de la participación del sector empleador en el Consejo Nacional de Trabajo (CNTPE) se convocará a una Comisión Sectorial que actualice el Anteproyecto, además de socializarlo ante la sociedad civil. Como avances del sector a su cargo señaló que se han generado más de 4 millones de Certificado Único Laboral (CUL) a la fecha, de los cuales 2,6 millones corresponden al período actual de gobierno, y se ha generado más de 190 mil empleos temporales a nivel nacional a través del Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú". La meta es más de 230 mil empleos temporales a fines de 2022.

Finalizada la exposición, la PRESIDENTA inicio la estación de rol de preguntas y repreguntas sobre la información dada por el ministro, participaron con sus intervenciones los congresistas CICCIA VÁSQUEZ, quien preguntó qué acciones viene tomando el MTPE para enfrentar la informalidad laboral y fomentar la formalidad y cuáles son las medidas que su sector va adoptar para retomar la relación con las asociaciones gremiales empresariales para que retornen al Consejo Nacional del Trabajo. VÁSQUEZ VELA, quien preguntó qué acciones está realizando el MTPE respecto del pago oportuno de empresas constructoras con los trabajadores de construcción civil. TELLO MONTES, a fin de que detalle los argumentos de los gremios empresariales para retornar al Consejo Nacional de Trabajo. TUDELA GUTIERREZ, quien preguntó sobre el dialogo tripartito (Estado-empresas-trabajadores) y en qué manera viene siendo aplicado o pretende ser aplicado, dada la aprobación del D.S.014 y D.S. 005, sin observar los canales usuales de dialogo entre trabajadores y empresarios, lo que ha motivado la preocupación expresa de la OIT por la falta de diálogo al emitir estas normas, y qué medidas van a tomar para promover el empleo decente, así como que informe sobre la limitación de la tercerización laboral, y detalle sobre los incentivos a la productividad de las empresas que ha expuesto como plan de acción de su sector. PORTALATINO ÁVALOS, quien solicito al MTPE información que detalle la frecuencia de recuperación de empleo por cada actividad económica (comercio, transportes, minería, agroindustrias, telecomunicaciones), asimismo, solicitó que SUNAFIL remita un informe sobre cuáles son las intendencias regionales que tienen reuniones de trabajo, frecuencia y sus avances. YARROW LUMBRERAS, quien preguntó sobre el sistema PADOMI de EsSalud que se encuentra colapsado, así como de las acciones para mejorar el servicio de atención al asegurado adulto mayor. ALVA

⁴ Ver exposición del ministro de Trabajo y Promoción del Empleo en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/exposiciones/mtpe_ctss_06_09_2022.pdf

PRIETO, quien preguntó: 1. ¿Qué acciones ha tomado o tomará para retornar al dialogo con el sector empleador y efectivizar el dialogo social exigido por el Convenio OIT 144 y cumplirlo para activar al Consejo Nacional del Trabajo, paralizado desde julio de 2022? ¿Qué acciones va a tomar para garantizar que exista un verdadero dialogo social, así como para garantizar el ingreso y participación de representantes de todos los trabajadores y todos los sindicatos, no solo de los que han permanecido desde que se fundó el Consejo Nacional del Trabajo?, 2. ¿Cuál será el accionar del MTPE frente a los pronunciamientos y resoluciones de INDECOPI y del Poder Judicial que han dejado sin efecto la normatividad sobre modificación de la tercerización laboral expedidas por el gobierno?, 3. ¿Es cierta o no la existencia de un proyecto normativo de modificación al D.S. 022-2002-TR, y de ser así, ¿no considera que sería necesario que antes se haga una prepublicación de dicho proyecto normativo o pasar por el dialogo social previo?, 4. ¿La dación del D.S. 014 no estaría reduciendo la capacidad de los empresarios para otorgar beneficios a trabajadores que no sean del sindicato considerado como mayoritario y así forzarlo a afiliarse a un sindicato que no lo represente?, 5. El D.S de negociaciones colectivas impide la contratación de trabajadores en momentos de huelga ¿Como queda el derecho a un trabajador a ofrecer su fuerza de trabajo a un empleador bajo condiciones de mutuo acuerdo? ¿Donde queda el derecho al trabajo de aquellos trabajadores que no se encuentran en huelga? ¿Cómo cubrirse las necesidades básicas de la población en temas críticos como seguridad ambiental, mantenimiento en minas, transportes en caso de aeropuertos, provisión de energías, etc.? BAZÁN NARRO, preguntó sobre la capacidad de SUNAFIL de realizar acciones de fiscalización, asimismo, si está al tanto del desistimiento que el sindicato de Shougang ha presentado respecto al procedimiento administrativo de divergencia presentado hace dos meses pero que, a la fecha, está pendiente de decisión del sector.

Finalizadas las preguntas, la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra al señor ministro para las respuestas, cuyos detalles constan en la transcripción de la presente sesión, pero en general, señaló que ha hecho llamado a los gremios empresariales pero que, por los medios de comunicación, han señalado que retornaran al Consejo Nacional de Trabajo hasta que no se deroguen los decretos supremos objetados, por ello, ha convocado a la OIT como mediador con el sector empresarial y está proponiendo soluciones que efectivicen, progresivamente, la aplicación de los referidos decretos supremos (flexibilidad en el plazo de ejecución, promover capacitaciones, etc.), aún ello, señaló que están apostando por el dialogo y no fue el sector MTPE el que abandono el CNTPE. Respecto a SUNAFIL señaló que van a ofrecer capacitaciones a los empleadores (rol educador) antes de ejecutar cualquier acción fiscalizadora y sancionadora. Respecto del abandono de los empleadores al CNTPE resulta del cambio de política al fortalecer los derechos de los trabajadores, y todo cambio puede generar incomodidad o reacciones, pues antes los que abandonaban el dialogo eran los trabajadores. Asimismo, señaló que la interpretación del MTPE es que no hay inconstitucionalidad de los decretos supremos observados y estos se enmarcan dentro de la política general de gobierno y marcan un punto de partida para poner el problema real de la precarización de los derechos laborales en debate. Sobre promover el empleo decente señala que están realizando capacitaciones a nivel nacional con SUNAFIL con los empleadores para sensibilizarlos sobre este tema. Sobre el por qué los D.S observados no pasaron por el dialogo social del CNTPE, señala que corresponde al presidente de la República hacer cumplir la Constitución y Tratados, y en ese sentido, les correspondía emitir dicha normatividad, y el CNTPE es un ente consultivo mas no es vinculante. Respecto a la sindicalización, señala que está en constante evaluación su promoción, por ello, emitieron el D.S 014 a fin de adecuarla a las recomendaciones de la OIT y estándares internacionales. Sobre la informalidad laboral, señala que las estadísticas indican que hay un leve mejoramiento de empleabilidad y remitirá, por escrito, dichas cifras a la comisión, conforme lo solicitó la congresista PORTALATINO.

En lo que respecta a PADOMI, se le ha solicitado al presidente de EsSalud elaborar un plan de acción para mejorar dicho servicio con calidad, y dicho plan también lo remitirá a la comisión cuando este elaborado. Respecto a la decisión de INDECOPI señala que habría excedido de sus competencias por lo que apelarán la resolución y reforzarán la procuraduría para no caer en indefensión del Estado como corresponde. Sobre la existencia de un proyecto normativo de modificación del D.S. 022-2002-TR señala que no hay ningún trabajo culminado sobre ello en el despacho ministerial, y si fuera a debatirse alguna modificación al respecto, será socializado previamente con los empleadores. En estación de repreguntas, participaron los siguientes congresistas: ANDERSON RAMÍREZ señaló que el ministro no ha hablado de políticas de fomento de empleo que esté realizando su sector. ALVA PRIETO señaló que no se ha respondido a las siguientes preguntas: (i) ¿La dación del D.S. 014 no estaría reduciendo la capacidad de los empresarios para otorgar beneficios a trabajadores que no sean del sindicato considerado como mayoritario y así forzarlo a afiliarse a un sindicato que no lo represente?, y (ii) el D.S de negociaciones colectivas impide la contratación de trabajadores en momentos de huelga ¿Como queda el derecho a un trabajador a ofrecer su fuerza de trabajo a un empleador bajo condiciones de mutuo acuerdo? ¿Dónde queda el derecho al trabajo de aquellos trabajadores que no se encuentran en huelga? ¿Cómo cubrirse las necesidades básicas de la población en temas críticos como seguridad ambiental, mantenimiento en minas, transportes en caso de aeropuertos, provisión de energías, etc.? Asimismo, sobre las capacitaciones de SUNAFIL y aumento de contratación de más inspectores laborales señaló como necesario la realización de coordinaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas a fin de efectivizar dichas medidas, asimismo, sobre el abandono de los gremios de empleadores del CNTPE señaló que no es, necesariamente, porque ahora están normando a favor de los trabajadores, sino que es necesario y fundamental el dialogo social entre ambos sectores complementarios entre sí. Finalmente, la congresista BAZAN NARRO preguntó sobre la promoción del empleo juvenil, y su planteamiento para promover dicha empleabilidad, principalmente, en la actividad extractiva.

El señor ministro, en respuesta a las preguntas, señaló que sobre el fomento al empleo se ha generado más de 190 mil empleos temporales a nivel nacional a través del Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú", y de otros más, cuya información en detalle puede informar a la comisión en otra sesión específica sobre esta materia. Con respecto a la negociación colectiva y contratación en momentos de huelga señaló que, promover la sindicalización es un mandato constitucional y ese es el sentido del D.S 014, fortalecer la sindicalización. Sobre la promoción del empleo juvenil, ello se está promoviendo desde el MTPE a través de programas y bolsas de trabajo, así como con convenios con los gobiernos subnacionales. Sobre el fortalecimiento de SUNAFIL comparte el comentario de la congresista ALVA PRIETO, y por ello, el 17 de setiembre de 2022 tiene una reunión con el ministro de Economía y Finanzas a fin de analizar la contratación de más inspectores laborales en esa entidad fiscalizadora.

6. CIERRE DE SESIÓN

Finalizada la exposición y rol de preguntas, la PRESIDENTA agradeció al señor ministro por la información brindada, y a los congresistas por su participación en la sesión, y finalizó la sesión siendo las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos.

La transcripción magnetofónica forma parte de la presente acta.

SIGRID TESORO BAZÁN NARRO
Presidenta

LUCINDA VÁSQUEZ VELA
Secretaria